

Identificación:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	0191/18 DEL 18.01.2018		
PERMISO DE O.V.P.	Nº 54		
FECHA DE EMISIÓN	18 FFR		

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: CARRIZO CONSTRUCCIO	NES		Rut:	
Dirección: PAICAVI	N° 2619	LA FLORIDA		Fono:
Solicita a la Dirección de Obras Muni-	cipales, per	rmiso para romper,	utilizar, ocupar l	a vía pública.
Ubicación:				
Calles: SAN CRSITOBAL		N°: 471		
Entre Calles: CALICHE				
Fecha Inicio: 19-01-2018	Fecha Término: 20-01-2018			
Días de Ocupación: 2 Días				
Los trabajos a efectuar:				
INSTALACION DE MEDIDOR DE A	GUA POT	CABLE		
Calzada X				15 M ²
Acera				
Veredón				
Jardines				
Otros (Acopio)				
			Total:	15 M ²
Valor Derechos ocupación			0	
Superficie: 15 M ²	Por: 2 Días			
Monto Derechos: \$ 302.201	Orden de Ingreso: N° 28.891.934 de 19.01.2018			
Nota: Este Permiso debe mantenerse perman pertinente de la autoridad o de sus representa	nentemente (en lugar visible de la	obra a objeto de su	exhibición ante requerimiento
Todas las reposiciones deberán efectos daños o perjuicios que los trabajos	ctuarse co	n el mismo mate producir a la per	rial ya existente sona o bienes pú	según sea el caso).

costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

JNC/FAM/DRA/dra,-01.02.2018.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: 134 7664

JORGE NARANJO CARMONA CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)